



Dividendo Provisorio y Disminución de Capital.

MONEDA-CARLYLE V

Fondo de Inversión

MONEDA-CARLYLE IV

Fondo de Inversión

Administrados por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

MONEDA-CARLYLE V FONDO DE INVERSIÓN:

Se comunica a los aportantes de **Moneda-Carlyle V Fondo de Inversión** (el "Fondo Carlyle V") que se realizará una distribución de dividendos provisorios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43° del Reglamento Interno del Fondo Carlyle V.

El monto del dividendo provisorio asciende a la suma de USD 3.061.000 (tres millones sesenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América).

Este monto se pagará en dólares de los Estados Unidos de América vía transferencia a las cuentas corrientes instruidas oportunamente por los aportantes, a partir del día 24 de noviembre de 2020.

Tendrán derecho al pago del dividendo provisorio los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo al quinto día hábil anterior a la Fecha de Pago.

MONEDA-CARLYLE IV FONDO DE INVERSIÓN:

Se comunica a los aportantes de **Moneda-Carlyle IV Fondo de Inversión** (el "Fondo Carlyle IV") que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53° (bis) del Reglamento Interno del Fondo Carlyle IV y lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 16 de abril de 2020, el directorio de la Sociedad Administradora aprobó realizar el pago de una disminución de capital por la suma de US \$584.000 (quinientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante una disminución del valor cuota de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo Carlyle IV.

Este monto se pagará en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas oportunamente por los aportantes, a partir del día 24 de noviembre de 2020.

Tendrán derecho al dividendo provisorio señalado en el número 1 anterior y al pago de las disminuciones de capital indicadas en el número 2, los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo Carlyle V y Fondo Carlyle IV, según corresponda, al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.